



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMITE DE EMPRESA

SALIDA

Nº.: 20

FECHA: 20-05-10

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, una vez concluida la sesión plenaria del Comité de Empresa en el día de hoy, tenemos a bien hacerles llegar la propuesta que presentaremos a la Gerencia, sobre la segunda tanda de vacantes a cubrir en la Provisión de Plazas. La relación de puestos de trabajo pendientes, se ha elaborado a partir de los datos que posee el Comité y de cuya resultante se contabilizan un total de 35 vacantes, a diferencia de la lista facilitada por la Gerencia que sólo consta de un cómputo de 24 puestos de trabajo. Independientemente de que todo el bloque elaborado por el Comité de Empresa puede ser susceptible de algún cambio, lo que no es de recibo es que se realice de forma unilateral por la Gerencia, sin haberlo acordado en la mesa de negociaciones, por lo que a todas luces la relación que se nos ha hecho llegar es incompleta y sesgada.

También se ha aprobado la “Reubicación del Personal Contratado afectado por el Concurso de Traslado”, con un criterio que no deja margen a ningún tipo de concursillo, al sólo tener la finalidad de que los compañeros perjudicados sigan trabajando hasta el Concurso-Oposición Restringido. El Comité de Empresa está a la espera de que la Gerencia le haga llegar la proposición al respecto, para estudiarla y concretarla, por lo pronto la vicegerencia de Recursos Humanos se había comprometido a facilitarla antes del pleno y se ha disculpado argumentando aspectos técnicos que de entrada cuestionamos.

En otro orden de cosas, el Comité de Empresa presentó formalmente sus quejas a la Gerencia en la reunión del pasado 17 de mayo, con motivo de su distorsionada respuesta a una trabajadora, al afirmar que *“ya ha manifestado a los representantes del personal de administración y servicios (Junta de Personal y Comité de Empresa), en reiteradas ocasiones, su intención de abordar los correspondientes procesos extraordinarios de consolidación de empleo temporal, en los términos y con los requisitos previstos en la Disposición Transitoria cuarta*

de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público". Esta apreciación fue ampliamente cuestionada in situ por el órgano de representación del PAS Laboral, replicándole que este procedimiento no toca ahora y que no es entendible la respuesta emitida por el Gerente, al dejar en entredicho al Comité de Empresa, cuando lo cierto es que quien ha presentado una propuesta formal de Consolidación de Empleo en la mesa de negociaciones, ha sido el propio Comité y en dicha sesión por primera vez. Las actas de las reuniones Gerencia-Comité de Empresa, evidencian que este tema no ha sido tratado con anterioridad en ninguna sesión negociadora, por lo que la Gerencia no puede pretender que supuestas observaciones extraoficiales e informales sean elevadas a posicionamientos oficiales, máxime cuando además reconocen en el mismo escrito que *"dichos procesos afectarán al PAS Funcionario y Laboral, si bien deberán esperar a su momento procedimental oportuno, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente"*. Inclusive el Gerente termina ratificando la hoja de ruta manifestada públicamente por este Comité de Empresa, en su último Comunicado de fecha 27 de abril 2010 (emitido mediante lista de correo y expuesto en <http://www.webs.ulpgc.es/comiteempresa/>), al ratificar que *"primero deben celebrarse los concursos de traslados, a continuación la promoción interna, y finalmente los procesos selectivos libres, por el sistema de concurso oposición, en los que se plasmarán los citados procesos de consolidación"*.

A tenor de lo expuesto le sugerimos a los compañeros, que independientemente de requerir explicaciones al Comité de Empresa cada vez que lo crean oportuno, también se las exijan a la Gerencia, que es quien ha provocado un alarmismo innecesario.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 20 de mayo 2010.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL

PUESTOS DE TRABAJOS A INCLUIR EN LA SEGUNDA TANDA DEL CONCURSO DE TRASLADO

GRUPO I-II

Nº RPT	DENOMINACIÓN	JORNADA/PLUS
2.01.1.02	TITULADO SUPERIOR EN RELACIONES INTERNACIONALES	JM/CDJ2
2.01.2.02	TITULADO EN MARKETING Y COMUNICACIÓN	JM/
2.64.2.03	TITULADO EN GESTIÓN DE LABORATORIO (SIST. INTEL. Y APLIC. NUMÉRICAS)	JM
2.64.2.04	TITULADO EN GESTIÓN DE LABORATORIO (SANIDAD ANIM. Y SEGUR. ALIMENT)	JM
2.51.2.02	TITULADO EN GESTIÓN DE LABORATORIO	

GRUPO III

Nº RPT	DENOMINACIÓN	JORNADA/PLUS	NUEVAS ESPECIALIDADES
2.08.3.02	TÉCNICO ESPECIALISTA DE PUBLICACIONES	JM	
2.10.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (CARPINTERÍA)	JM/PE	
2.10.3.04	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (ELECTRICIDAD)	JM/PE	
2.10.3.10	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (MEC. DEL FRIO)	JM/PE	
2.10.3.11	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (MANT. GENERAL)	JM/PE	

COMITÉ DE EMPRESA

2.10.3.08	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (MANT. GENERAL)	JM	
2.10.3.09	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO (MANT. GENERAL)	JM	
2.14.3.22	TÉCNICO ESPECIALISTA MICROFILMACIÓN		
2.30.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (BIOEXPERIMENTAL)	JM/PE	
2.47.3.02	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	JM	FÍSICA
2.47.3.04	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTR.)	JM	FÍSICA
2.50.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTR.)	JM	
2.54.3.03	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTRUMENTAL)	JM	
2.51.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTR)	JM/PE	QUÍMICA
2.61.3.02	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTRU.)	JM	QUÍMICA
2.61.3.05	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTRU.)	JT	QUÍMICA
2.64.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO MICROELECTRÓNICA	JM	
2.64.3.03	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (TÉC. INSTRU.)	JMT/CMT	
2.64.3.05	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (MICROSCOPIA ELECT.)	JM/PE	
2.64.3.06	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (MICROSCOPIA ELECT.)	JM/PE	
2.64.3.08	TÉCNICO ESPECIALISTA DE FOTOGRAFÍA	JM	

GRUPO IV

Nº RPT	DENOMINACIÓN	JORNADA/PLUS
2.02.4.03	OFICIAL DE TELEFONÍA	JM
2.06.4.01	ENCARGADO DE ALMACEN	JM/CDJ3
2.26.4.07	OFICIAL DE LABORATORIO	JM
2.36.4.01	OFICIAL DE LABORATORIO	JM/PE

COMITÉ DE EMPRESA

2.53.4.01	OFICIAL DE LABORATORIO	JMT/CMT
2.53.4.02	OFICIAL DE LABORATORIO	JM
2.64.4.01	OFICIAL DE ANIMALARIO/GRANJA	JM

GRUPO V

Nº RPT	DENOMINACIÓN	JORNADA/PLUS
2.06.5.01	AUXILIAR DE ALMACEN	JM
2.06.5.03	AUXILIAR DE ALMACEN	JM